Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00133-00
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 18 DIC 2023

Teniendo en cuenta el memorial que obra en el expediente, de conformidad con el artículo 312 del Código General del Proceso, el despacho aprueba la transacción a la que llegaron las partes. En consecuencia:

1. Decrétase terminado el proceso EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA de la COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C contra SUSANA SANCHEZ SANCHEZ por TRANSACCION.

2. Decrétase el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron durante el proceso. Ofíciese.

3. Se pondrán a disposición en caso de existir remanentes, al juzgado correspondiente.

4. Entréguense y páguense los depósitos judiciales por $11'943.000,oo Mtce. Según relación anexa al representante legal del demandante, y los demás dineros restantes se entregaran y pagaran a la demandada en la suma que le fueron descontados, si se hace necesario el fraccionamiento así se hará.

5. Desglósese, a cargo de la parte demandada, los documentos que sirvieron de base para la ejecución, con la constancia de que la obligación fue transada.

Sin costas.

Archívese el expediente, en firme la decisión.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.
La anterior providencia se notifica
por estado No 185 hoy 19 DIC 2023
hora 8:00 a.m.
Secretaria